

MUNICIPALIDAD DE  
TRES DE FEBRERO  
13 DIC 2016  
MESA ES  
EXPTE Nº. 8123/16

TESTIMONIO

VISTO:

El Expte CON 9265/16, ref. a Resolución declarando de Interés Legislativo las jornadas dedicadas a la integración con la Cultura Japonesa de Tres de Febrero, presentada por el Bloque de Concejales "Cambiemos", y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento busca reconocer a la Cultura Japonesa como engranaje fundamental en un proceso de relaciones interculturales, promoviendo y afianzando vínculos.

Que, las jornadas se desarrollarán en el marco del centenario de la Asociación Japonesa en la Argentina.

Que, Japón es un país de contrastes, donde conviven artes tradicionales centenarias junto a los más grandes avances en materia tecnológica.

Que, desde artes como la ceremonia del té, ikebana o arreglo floral y artes escénicas tradicionales, hasta piezas avanzadas de tecnología, así como todo lo relacionado a la industria pop del manga, animé y los videojuegos.

Que, Japón es sin lugar a dudas un país con una cultura propia muy especial con el cual es enriquecedor poder llevar a cabo los intercambios necesarios que nos permitan aportar al fortalecimiento cultural de Tres de Febrero.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Tres de Febrero, en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º: Declárase de Interés Legislativo las jornadas dedicadas a la integración con la cultura japonesa denominada "Japón en Tres de Febrero - Ejes de la Cultura Milenaria en Territorio Local".

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, hecho, archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TRES DE FEBRERO, DURANTE LA PRIMERA SESION DE PRORROGA DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016

  
Oscar Eduardo Velaz  
Secretario  
H.C.D. de Tres de Febrero



  
Dr. Sergio Lacovino  
Presidente  
H.C.D. Tres de Febrero